

Manizales Caldas, junio 27 de 2014

Doctor

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN

Gerente Suplente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0154 de 2014 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la **REPOSICION RED DE ACUEDUCTO CALLE 9 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$15.964.760) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día doce (12) de junio de 2014 a las 04:00 p.m. y a la misma se presentaron seis proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados cinco proponentes para presentar propuestas el día dieciseis (16) de junio a las 10:00 a.m. los ingenieros son:

1. CONSORCIO ERO.
2. FELIPE DURAN VARGAS.
3. HUMBERTO HURTADO NARIÑO.
4. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA.
5. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día dieciseis (16) de junio a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron cinco (05) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. CONSORCIO ERO: \$15.953.872.
2. FELIPE DURAN VARGAS: \$15.933.300.
3. HUMBERTO HURTADO NARIÑO: \$15.744.129.
4. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: \$15.661.885.
5. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: \$15.777.979.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | CONSORCIO ERO | | HUMBERTO HURTADO NARIÑO | CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA | CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES | FELIPE DURAN VARGAS |
|---|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------|
| | JORGE MARIO ROJAS | ERO INGENIERIA S.A.S | | | | |
| Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto | SI | | SI | SI | SI | SI |
| Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas. | SI | | N/A | N/A | N/A | N/A |
| RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas) | SI | | SI | SI | SI | SI |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural | SI | | SI | SI | SI | SI |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas) | SI* | | SI | SI | SI | SI |
| Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas). | SI* | | SI | SI | SI | SI |

| | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas. | SI | N/A | N/A | N/A | N/A |
| El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta. | SI | SI | SI | SI | SI |
| Garantía de seriedad de la propuesta | SI | SI | SI | SI | SI |
| Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda | SI | SI | SI | SI | SI |
| Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales | SI | SI | SI | SI | NO* |
| Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos | SI | N/A | N/A | N/A | N/A |
| HABILITADO (A) | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | NO HABILITADO |

* El proponente CONSORCIO ERO no allega con su propuesta el certificado de antecedentes fiscales del representante legal de ERO INGENIERIA S.A.S., ni el certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social de ERO INGENIERIA S.A.S., pero por tratarse de requisitos subsanables que pueden ser consultados por la entidad, procedimos a expedirlos y fueron anexados a la documentación presentada por el proponente.

* El proponente FELIPE VARGAS DURAN no allega en su propuesta la Declaración de Bienes y Rentas (formato DAFP para personas naturales o DIAN para personas jurídicas). Por lo anterior la propuesta presentada por FELIPE VARGAS DURAN se considerará como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CONSORCIO ERO: HABILITADO.
2. HUMBERTO HURTADO NARIÑO: HABILITADO.

3. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO.
4. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: HABILITADO.
5. FELIPE DURAN VARGAS: NO HABILITADO.

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | CONSORCIO | | HUMBERTO HURTADO NARIÑO | CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA | CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES | FELIPE DURAN VARGAS |
|---|-----------------|-------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| | JORGE MARIORIAS | EROTENGERIAS.A.S. | | | | |
| <p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p> | SI | SI | SI | SI | SI | |

| | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <p>Experiencia específica:</p> <p>Acreditar mediante documento expedido por el contratante la construcción o reposición de redes de acueducto por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo dos contratos. El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono - Objeto del contrato - Fecha de iniciación y terminación del contrato - Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. - Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p> | SI | SI | SI | SI | SI |
| HABILITADO | SI | SI | SI | SI | SI |

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CONSORCIO ERO: HABILITADO
2. HUMBERTO HURTADO NARIÑO: HABILITADO
3. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO.
4. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: HABILITADO
5. FELIPE DURAN VARGAS: HABILITADO

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | CONSORCIO ERO | | HUMBERTO HURTADO NARIÑO | CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA | CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES | FELIPE DURAN VARGAS |
|-----------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| | JORGE MARI O ROJAS | ERO INGENIERIA S.A.S | | | | |
| FORMULARIO DE PRECIOS | SI | | SI | SI | SI | SI |
| HABILITADO | SI | | SI | SI | SI | SI |

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CONSORCIO ERO: HABILITADO
2. HUMBERTO HURTADO NARIÑO: HABILITADO.
3. CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO.
4. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: HABILITADO.
5. FELIPE DURAN VARGAS: HABILITADO..

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$15.964.760) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas económicas, la cual se llevará a cabo con aquellos proponentes que resultaron **HABILITADOS** en la parte jurídica, técnica (experiencia) y en la verificación del formulario de precios tal y como se describe a continuación:

1. **CONSORCIO ERO: HABILITADO** en la verificación de la capacidad jurídica, la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios , por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **HUMBERTO HURTADO NARIÑO: HABILITADO** en la verificación de la capacidad jurídica, la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios , por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA: HABILITADO** en la verificación de la capacidad jurídica, la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios , por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
4. **CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES: HABILITADO** en la verificación de la capacidad jurídica, la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios , por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
5. **FELIPE DURAN VARGAS: HABILITADO** en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios , pero **NO HABILITADO** en la verificación de la capacidad jurídica por lo cual su propuesta **NO** podrá continuar con el proceso evaluativo.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como **HABILITADA** en la parte Jurídica y condiciones de experiencia, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (Vm) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (Vd), el cual se calculará de acuerdo a la fórmula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde Pn+1 son todas las propuestas presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente fórmula

$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum P_{n+1}^2 - (\sum P_{n+1})^2}{(n-1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (Vb), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vb = Vm + Vd$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|Pi - Vb|}{Vb}} \right) * 100$$

El siguiente cuadro representa la evaluación de las propuestas habilitadas:

| PROPONENTE | VALOR PROPUESTA | DESVIACION ESTANDAR | VALOR MINIMO | Vmin+Desves | puntaje | Orden elegibilidad |
|------------------|-----------------|---------------------|--------------|-------------|---------|--------------------|
| CONSORCIO ERO | 15.953.872 | 130.645 | 15.661.885 | 15.792.530 | 89.89 | 4 |
| HUMBERTO HURTADO | 15.744.129 | | | | 94.46 | 1 |
| CARLOS GIRALDO | 15.661.885 | | | | 90.90 | 3 |
| CLAUDIA PATIÑO | 15.875.075,54 | | | | 92.77 | 2 |

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a el ingeniero HUMBERTO HURTADO NARIÑO identificado con cédula N° 10.232.511, la Invitación Pública No. 0154 de 2014 cuyo objeto es **REPOSICION RED DE ACUEDUCTO CALLE 9 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS**, por un valor de \$15.744.129 Incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

Manizales, junio 27 de 2014.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

NOTA : El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. La suscrita abogada contratista adscrita a la Secretaría General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.


ANGELA MARIA ARIAS RIOS
Abogada Contratista -Secretaría General
EMPOCALDAS S.A E.S.P


JOSE LUIS ARIAS CARDONA
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P